

+

1

D. Jeronimo Perez del Barco, Bedel, llamareis a Clau.  
pleno para mañana Sabado a las nueve de la mañana,  
para que la Univ. vea lo que han trabajado los ss. <sup>es</sup> Comisarios  
nombrados para la R.<sup>ta</sup> Provision de los Substitutos: y p.  
ver lo acordado por los otros ss. <sup>es</sup> Comisarios nombrados p.  
el informe que el R.<sup>to</sup> y Supremo Consejo pide sobre las re-  
peticiones; y en su consecuencia evacuar algunas dudas,  
cuya resolucion es necesaria para dho informe. Quedarse  
a Claustro de ss. <sup>es</sup> Cabezas, para oyr a los ss. <sup>es</sup> Comisarios  
de los exámenes del Colegio Triling.<sup>e</sup> una proposicion sobre  
su comision, y sobre todo ello resolver lo mas conve.<sup>te</sup> <sup>Nad.</sup>  
falte, pena preertiti juramenti y la del Ext.<sup>to</sup> p.<sup>ta</sup> N.<sup>o</sup> 5.  
20 de Julio del 1770

D. Joaquin Morago  
Rector.

Perriense, que respecto de q.<sup>e</sup> el seg.<sup>do</sup> punto <sup>de</sup> se ha  
llevado a Clau.<sup>o</sup> otras veces, i segun manda la 2.<sup>a</sup> orden  
de 3 de 19.<sup>e</sup> rixé, debe evacuarse, con la mayor breved.  
deberá tratarse el proximo sin embargo de no estar  
converte orden en la Cedula por no haber tenido presente  
las leyes. *fr. d. vt Supra*

D. Joaquin Morago  
Rec.<sup>to</sup>





Med

Por - 1<sup>o</sup> p. el celdar. ad Martin<sup>2</sup>  
 Camell<sup>o</sup> Velarde  
 Ruedas Abra  
 Acudo Nieto  
 Ruiz - 2<sup>o</sup> Malbar  
 Apodaca Maxim  
 Parada v<sup>o</sup> c<sup>o</sup> Sanh<sup>2</sup>  
 Escampos Bierma  
 Rasion - 3<sup>o</sup> + Varg<sup>2</sup>  
 Martin<sup>2</sup> Fayboe  
 Memora + Escampos  
 Penabro + Foxada  
 Domingo Alcazar -  
 Sam<sup>3</sup> v<sup>o</sup> c<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> p. + Madina<sup>2</sup>  
 Benthol<sup>2</sup> Blengua  
 Fern<sup>2</sup> Pena mor<sup>2</sup>  
 D<sup>r</sup> Ganua Guereso  
 Velasco Alonso  
 Vardaxo Saer  
 Madanaga Arango  
 Carzoena - 5<sup>o</sup> Ortiz  
 Toledo<sup>3</sup> Meare  
 Casim<sup>o</sup> - 6<sup>o</sup> Flores  
 Munoz Grama  
 Campit<sup>o</sup> Monroy  
 Bajo Brinpas  
 D. Abra<sup>2</sup> Coara  
 Par do + Velez + 5<sup>o</sup> e al 2<sup>o</sup> p.  
 Mang<sup>o</sup> Medina  
 Recalde Gonzal<sup>2</sup>  
 Garcia Gomez  
 Prado Cuerta  
 Machado Min  
 Robles Tumun<sup>i</sup>  
 Perez Hern<sup>2</sup> - 8<sup>o</sup>  
 Oliva Araques - 9<sup>o</sup>  
 Sasanta - 7<sup>o</sup> Lordano - 1<sup>o</sup>  
 Rico Zolera - 1<sup>o</sup>  
 Robdan Tamora  
 Segura  
 Ruaxte

Diputados

D. Joseph Robles  
 P. Fr. Luis<sup>2</sup> de la Concep<sup>on</sup>  
 D. Jodg<sup>2</sup> Plaza  
 D. Juan Padua  
 D. Estanislao Rodrig<sup>2</sup>

Comiliares

D. Thom<sup>2</sup> Adan  
 D. Mig<sup>2</sup> Munarria  
 D. Urbano Rincon  
 D. Luis de Coca  
 D. Juan Serran  
 D. Bonifacio Oeri  
 D. Pedro de la Encina  
 D. Man<sup>2</sup> Parreyra

34 -  
 17  
 17  
 31

v<sup>o</sup> de Maxim III

com. . . . .

Del. n. 11. . . . .

Vascon +

Ruiz +

AVSA









Mach.<sup>do</sup> - v<sup>to</sup> de fide eng. anombiam. y eng. d'argum; q. se  
ex posterior el Ort. no se exceda del amero de hora  
de argum. y horaym. a seccion seg. Alcar.  
de fide de p. q. e. lama. h.

R. y<sup>to</sup> de Ort. - flu. te

R. Exama - Med. d. hora de argum. seg. la ultima d. del Com. y  
Ort. y pareciendo poco sea una h. de argum.  
infirmando al Com. esto m. y non de el s. R.  
Alcar. y Machado fueron certe, de rep.  
el nombiam.

Monroy - leu. n. horaym. y mes. d. argum. y eng. anombiam.  
s. R. - Decano, y may ant. en discord. - reformo.

Nieto - la univ. era endia de detorm. ar. h. ym. a seccion  
ym. d. argum. Eng. ag. hade nombiar. s. R. - Decano  
nosiemmo reformo.

R. y<sup>to</sup> de Coma - flu. te

vel. - Univ.

Cu. - q. la univ. nombre la argum. p. d. toda la rep. y no es  
ni Decano, sean juntos, o separados; y de Univ. eng.  
ala duxa. d. argum.

y Quer. - duramo las 3 hor. en una, seg. regimen del Rebo.  
seg. la practica seg. Ort. de s. lobana. h. ym. lecus.  
y h. ym. d. de argum. considerando lo la univ. debe decir  
q. seg. Ort. duxa la rep. horaym. y los argum. un.  
eng. ag. hade nombiar. sean argum. sean 3, a  
am. h. y el repet. nombre d. hor. argum. hade  
q. la rep. sean formales. itaq. h. ta. aqui ha sido formula.



seg<sup>n</sup> lo d<sup>o</sup> p<sup>o</sup> por la Univ<sup>o</sup>.

7. <sup>o</sup> campo - q<sup>e</sup> los argum<sup>o</sup> el S<sup>o</sup> R<sup>o</sup> y Decano; y es un  
forme d<sup>o</sup> d<sup>o</sup> de d<sup>o</sup> q<sup>e</sup> d<sup>o</sup> en hora em. los  
argum<sup>o</sup> -

8. <sup>o</sup> q<sup>e</sup> como tan ob<sup>o</sup> de la y o<sup>o</sup> de sev. III.  
debem durar la rep. h<sup>o</sup> im. de la y lom. de  
argum<sup>o</sup> -

9. <sup>o</sup> y en la Univ. seg<sup>n</sup> lo d<sup>o</sup> de d<sup>o</sup> de la rep. una h<sup>o</sup> a  
y los argum<sup>o</sup> o<sup>o</sup> de d<sup>o</sup> de la rep. no  
Cant - y d<sup>o</sup> reform<sup>o</sup>.

10. <sup>o</sup> de la rep. - y de la rep.

11. <sup>o</sup> de la rep.

12. <sup>o</sup> de la rep. - una de la rep. y o<sup>o</sup> de la rep. y nomb<sup>o</sup> de la rep.

13. <sup>o</sup> de la rep. - una de la rep. y o<sup>o</sup> de la rep. y nomb<sup>o</sup> de la rep.

14. <sup>o</sup> de la rep. - y de la rep. y de la rep. y de la rep.

15. <sup>o</sup> de la rep. - y de la rep. y de la rep. y de la rep.

16. <sup>o</sup> de la rep. - una de la rep. y argum<sup>o</sup> o<sup>o</sup> de la rep. y nomb<sup>o</sup> de la rep.

17. <sup>o</sup> de la rep. - y de la rep. y de la rep. y de la rep.

18. <sup>o</sup> de la rep. - y de la rep. y de la rep. y de la rep.





7<sup>o</sup> Co. 7<sup>o</sup> de Grama-

Por yom. enq. ag. <sup>ed</sup> bande nombrar. univ

2. p. 1<sup>o</sup> p<sup>a</sup> leer la repres.

Insistie los sust. en las proten. hechas  
anteriorim. <sup>te</sup> ~~paratativa~~ <sup>ed</sup> se remitiendon  
para salir del Cl. seg. en el anterior se dispuso, por sea parte

Lejone el Ext. 25. t. del juram. que debe guardarse  
p<sup>a</sup> no revelar nioto, ni averdo: y en todo del y el quite.

Lejone el informé hecho por los Comm.  
votaje. sobre su aprob.

Ru. 2. q<sup>e</sup> falta la clau. <sup>ed</sup> los demas sust. se conformaron  
y q<sup>e</sup> alguno de ellos votaron en Cl. las surtie. y por  
lo demas q<sup>e</sup> baya y con preterea, anadivendo esto

5 Ra - seden ora. y baya

55 Cart - baya - Toledo no yd.

5 Cal - baya.

5 Alba - ora. y baya.

5 Par - yom.

Mde - se diga q<sup>e</sup> si lo hacen por preced. se verte adelante. <sup>ed</sup>

Rob - se alaxé, q<sup>e</sup> dlo. p<sup>o</sup>um. no se les nombre por Exam.  
y no se pex. p<sup>o</sup>id. en entrar los sust. <sup>ed</sup> pu no entia  
tanto como previenen los Ext. <sup>ed</sup> que <sup>ed</sup>  
se informe conforme la pract. <sup>ed</sup> p. q<sup>e</sup> no se vera a los



concepto no uniu. a los q. entran en Cap.  
dicho lo supor. y q. por ultimo solo contiene  
la reprer. lo q. previen. los Ext. y la practica y  
lo dice por el bien de la uniu. y protesta lo q. en  
contrario se haga - sea de q. garto, pero no se exceptu-  
y se reflex. de G. da

5. La - se en q. d. por lo bien hecho por tocarse todos los punte.  
y baya como esta

Ru - uniu.

am. do

4. N. to baya como esta - y lo de uniu. ~~de uniu.~~

u. uniu. - baya como esta - pero se podia poner sin embargo  
seg. pueden arg. con Cat. de una capa,  
seg. hacen los frege. siendo de una  
misma comen.

u. Jay - las palabras de uniu. y q. <sup>se diga</sup> entran primer los moder.  
q. los sup. tit. si s. A lo confirmase - y baya

u. Alor - baya - con la adición de uniu.

Pená - lo votado

u. Guen - <sup>do</sup> se diga entran los moder. como may ant. y lo de uniu.  
mer. de lo dicho de com. y lo de uniu.

u. Ort - se le muden much. Clausul. por demigrati. y al uniu.  
y sus im. y mer. de el juram. no se debe decir si son  
o no may hariter; ni se minoran los garto; ni se puede  
conformar con la prop. de q. de fuera puede venir y  
sea may haril. p. oposición q. lo que sean de uniu.

G. da  
u. X - protesta q. ni aun d. lo nombra la repr. <sup>sin q. se</sup>  
q. los B. y lin. expresando los meritos comparatibos,  
y asi q. se quite esto; y baya; con lo de uniu.





u. Momroy - bayá con lay exprei. <sup>ed</sup> dñay por Maxim; y q. <sup>ed</sup>  
sequien los <sup>ted</sup> modex. y se pongá solo majanti.

u. - <sup>ed</sup> 2º. ceñir, y q. se pongá D. Lu. y P. a. y bayá

u. Herri<sup>2</sup> - bayá - con lay reflex. <sup>ed</sup> ceñir.

u. Aug<sup>5</sup> - y d.

u. Los<sup>no</sup> - y d. ceñir por Ruir.

u. y q<sup>5</sup> - segun esta; con lo ceñir. y Mag<sup>l</sup> -

Rob<sup>5</sup> - bayá - con lo ceñir.

Encina - sequien lay Clau. <sup>ed</sup> q. se dice non sin op. <sup>ed</sup> la y sus  
y q. bayá, <sup>ed</sup> con lay Clau y lay con y

Sam. V. C.º. univ.º

R.º. da q. no se ponga el S. que dice q. se tiene en <sup>ed</sup> el  
med. el juram.º q. se dice <sup>ed</sup> ha en cerus frades

Notase si con today la <sup>ed</sup> dñ. o se q. lo Com.º

Comis.º. univ.º.

Sin.º.

1. Ruiz - como esta con ad. seg. Com.º

Rajon. <sup>ed</sup> univ.º

2. Carr.º. de 1º. Sanch.º

3. Toledo no<sup>11</sup> Jay.º. de <sup>ed</sup> univ.º

Rob<sup>5</sup> - seg.º. Grama.

4. Abad<sup>13</sup> Pená.º. Rob.º. - seg.º. x.

Gramma.

5. Lar.º. 10. Juer.º. 2. Puante

6. Mach.º. 15. Momroy 3. Nobles

7. Lay.º. 16. Cu.º. 4. Otter.º.

8. Nieto 17. Herri<sup>2</sup> 5. V.º. C.º.

9. Maxim 18. Aug<sup>5</sup> Encina 6. R.º.

19. y q.º.

AVSA





1º Acuerdo, q<sup>e</sup> la Univ<sup>d</sup> exponga al sup<sup>mo</sup> Consejo, en atención a lo q<sup>e</sup> se acordó en el Real C<sup>o</sup> de 17 de Mayo de 1763, q<sup>e</sup> la p<sup>re</sup>paracion de las lecciones de las repetición<sup>es</sup> de los horax, una de lección, y otra de arxum. y q<sup>e</sup> el s<sup>r</sup>. R<sup>o</sup> por solo nombre los Aboumentos, que hayan de ser; para d<sup>ha</sup> repetición. y jam<sup>s</sup> se public<sup>e</sup>

2º Que el informe se remita segun esta, ante dieno las reflex<sup>es</sup> expuestas en el Clau<sup>o</sup> a la p<sup>re</sup>discrecion de los s<sup>r</sup>. Comm<sup>o</sup> q<sup>e</sup> le formaron, y jam<sup>s</sup> se public<sup>e</sup>

3º De laberas - Que dando p<sup>te</sup> los s<sup>r</sup>. Comm<sup>o</sup> nombrados por el s<sup>r</sup>. R<sup>o</sup> de haverse tenido los exam<sup>es</sup> del Coleg<sup>o</sup> Triling<sup>e</sup> segun acuerdos de Univ<sup>d</sup> hicieron p<sup>re</sup>te desta; haver amp<sup>do</sup> los Coleg<sup>os</sup> en sus repetición<sup>es</sup> y facultades de Leng<sup>as</sup>.

\* y seg<sup>n</sup> lo q<sup>e</sup> se acordó en el Real C<sup>o</sup> de 17 de Mayo de 1763, q<sup>e</sup> la p<sup>re</sup>paracion de las lecciones de las repetición<sup>es</sup> de los horax, una de lección, y otra de arxum. y q<sup>e</sup> el s<sup>r</sup>. R<sup>o</sup> por solo nombre los Aboumentos, que hayan de ser; para d<sup>ha</sup> repetición. y jam<sup>s</sup> se public<sup>e</sup>

D. Joaquín Moraga  
Rector.

M<sup>o</sup> D. Mathe Santiago  
Lozano





Acuerdo de la Junta q. se hizo paxi. en este Cl.º

Acuerdo fue que para lo suscrito se deban tener las  
repetición<sup>s</sup> en la forma q. previene la R.º orden del 54: y  
el Art.º 16. Tit. 34. que previene durar la repetición hora  
una, entera<sup>te</sup>. como tiene acordado la Univ. en su Clau.º pl.  
del 1º de Mayo de este año. Y en orden a lo argum.º acordado  
dha. Junta, que la duración de los argum.ºs fueren solo de  
media hora con arreglo al mismo Art.º 16; que esta  
media hora la haya de ocupar uno, dos, o tres argum.ºs  
que deben ir prevenidos de manera que si el primero  
ocupare la media hora, se tiene por cumplido lo q. man-  
da el Estat.º; que lo que ha de arguir en la repetición,  
no sean de la arbitrio del repet.º, y sobre quien ha  
de ser q. lo ha de nombrar, tres ss. fueren e dictamen  
q. lo nombre el S.º R.º y Decano de la facultad; y en caso  
de discordia se llame al mas ant.º de la facultad; y otros  
tres ss. digenon fueren solo uno el que lo nombre, o el S.º  
R.º o el Decano segun elija el Clau.º en lo q. la Univ.  
resobrená, qual de estos dos medios es el que se ha de  
seguir, o arbitrio lo que le parezca mas con.º a vi co.  
mo en todo lo demas que aqui ha expuesto. D.

AVSA





Reserva

Clavio pleno de Julio

Reservado

21

Reconocido p. ponente

Puerto

to. 2046<sup>ta</sup>

